



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

Colocandose en la R.^l Provision en el Libro de Cartas Reales
y dando á la parte de el citado Gremio una copia para su uso y
gobierno; Tenel caso de imprimirse se de a cada uno de los Cav.
Reales un exemplar.

Informe á la Cuen^{ta} } Ovre el Informe que haze la Contaduria de Propios
y de Arreos, y } y Arreos de esta Ciudad á las Cuentas de el Abatto de Arreos
y de Arreos } comprehensivas de diez años, formado en virtud de lo acordado en
el Cavildo de treze de Julio proximo pasado; de lo que se hizo xelaz,
y el Ayuntamiento en su inteligencia = Acordo que para tratar
en un asunto de tanta gravedad y resolver sobre la aprobacion
de estas Cuentas se cite Generalmente al primer Cavildo.

Mem. de Martin } Ovre Memorial de Martin Sandra vez D. de esta Ciud.
Sandra, vez D. } oficial de Mercedor, en que dice se halla habil para ejercer
para Mercedor } como Maestro esta facultad, Pero no pudiendo pasar á la Corte
á examinarse y obtener el titulo correspondiente, por su corte
dad de medios, recurre á la Justificaz^{on} y Benignidad de este
Ayuntamiento, suplicandole se sirva concederle seis meses
de termino para abrir tienda y trabajar á tal Maestro, á fin
de adquirir en este tiempo lo necesario para dicho Examen; Y haber
dolo oydo. Lo cometio al Señor Don Juan Thomas Montoya Res. p.
que se Informe de la habilidad y su suficiencia de este Maestro.

